

Candidatura

TOD@S SOMOS FAPA

Familias

Unión

Participación

Democracia

Igualdad

Inclusión

Respeto

Consenso

Diálogo

Escucha

Justicia

Convivencia

Fuerza



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	4
1. CENTROS EDUCATIVOS	
1.1. Red de centros públicos	10
1.2. Centros privados concertados	11
1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia	12
1.4. Cooperación con las corporaciones locales	13
2. CURRÍCULO ESCOLAR Y AUTONOMÍA	
2.1. Currículo	14
3.2. Autonomía de los centros	15
3. ESCOLARIZACIÓN	15
4. CALENDARIO ESCOLAR.	16
5. ETAPAS EDUCATIVAS	
5.1. Educación Infantil	17
5.2. Educación Primaria	18
5.3. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	18
5.4. Formación Profesional	19
5.5. Enseñanza Universitaria	20
5.6. Enseñanzas Artísticas	21
5.7. Enseñanzas de Idiomas	21
6. EVALUACIÓN	
6.1. Evaluación del sistema educativo	23
6.2. Inspección educativa	24
7. PARTICIPACIÓN	
7.1. Consejos Escolares	24
7.2. Dirección escolar	25
8. RECURSOS HUMANOS	
8.1. Plantillas de los centros educativos públicos	26
8.2. Plantillas dentro de la Consejería de educación	28
8.3. Formación	28
9. RECURSOS MATERIALES	
9.1. Financiación, becas y ayudas	29
9.2. Infraestructuras	31
9.3. Transporte escolar y rutas	32

10. CON CARÁCTER GLOBAL	33
11. CANDIDATURA	35

INTRODUCCIÓN

La candidatura que presentamos la componemos un grupo de madres y padres comprometidos con la educación de nuestros hijos e hijas, personas que trabajamos de una manera democrática y transparente y que antepone el Interés Superior del Menor ante cualquier otro tipo de interés. Luchamos por el interés común y por una escuela laica, democrática, participativa, coeducativa, inclusiva, entre otras señas de identidad que hace más de cuatro décadas que la FAPA reivindica

El diálogo y el consenso es nuestra línea de trabajo, aportar los diferentes puntos de vista de todos y cada uno de nosotros y nosotras enriquece y nos hace crecer como personas. Trabajamos por mejorar el sistema educativo en nuestra comunidad realizando políticas educativas y apartándonos y rechazando absolutamente las partidistas.

Somos un equipo diverso y tenemos experiencia en la gestión, y la formación necesaria para afrontarlo con garantías. En nuestra candidatura también entra gente nueva, esto asegura una transición y aprendizaje responsable, dando la oportunidad de formarse a las nuevas incorporaciones de una manera adecuada. Madres y padres que combinamos la experiencia de personas que llevamos años trabajando voluntariamente en la Junta Directiva con otras que se incorporan por primera vez, manteniendo una dinámica consolidada en la federación para evitar vacíos en la gestión con la pérdida del saber hacer de la entidad, que se da cuando las renovaciones son completas, algo que en muchas AMPA pasa y que se vive, cuando sucede, como una situación que debería evitarse.

Trabajar en la Giner es un orgullo, es un movimiento de voluntariado en el cual sus principios calan hasta lo más profundo de nuestra alma. El trabajo en la Federación es duro, hay que trabajar mucho y lo hacemos con todo el amor del mundo porque nos lo creemos. Para nosotros y nosotras el equipo es lo importante, por encima de las personas concretas, porque la Junta Directiva de la FAPA no se llega para promociones personales, sino para trabajar por el bien común.

Nuestra candidatura tiene unos cimientos estables, ha estado siempre abierta a la participación, nuestro lema siempre es el de SUMAR y nuestras AMPA federadas lo sabéis. El curso pasado atendimos de manera presencial a unas trescientas asociaciones, yendo puerta a puerta a sus centros; asesorando, ayudando y formando a sus Juntas Directivas. El trato directo con las familias es otra de nuestras señas de identidad: cercanía, empatía y escucha activa de todas las necesidades y aportaciones que nos queráis realizar. Nuestra propuesta es seguir incidiendo en la formación de las familias, no puede ser de otra manera.

La Giner es un referente en educación, ya no sólo a nivel regional, sino también nacional. Nuestro trabajo incluso tiene una gran repercusión mundial, haciéndose eco de nuestras publicaciones y trabajos diferentes países. Más de cuarenta años avalan esta trayectoria. Quien conozca de verdad el trabajo de la FAPA no puede hacer otra cosa que reconocerlo y sentir orgullo, porque la federación la hacemos entre todas las AMPA día a día, por lo que cualquier logro que se consiga, por pequeño que sea, es gracias al trabajo de todas y cada una de las personas que las integran, verdadero soporte y guía de la Junta Directiva.

Nuestra candidatura la componemos personas con experiencia sobrada en el mundo de la educación, tanto mujeres como hombres. Siendo mayoritariamente mujeres, cumplimos con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con la presentación desde hace, al menos, 13 años de una mujer como presidenta de la federación. El empoderamiento de la mujer, la igualdad, el respeto y la justicia está muy presente en la misma. Las AMPA somos un movimiento asociativo mayoritariamente femenino. Nuestra candidatura respeta una composición bajo criterios de igualdad, creemos en la valía de las personas y todos y todas tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, por supuesto, seguiremos trabajando en la misma línea.

Afrontamos y hacemos nuestro el compromiso y los principios de la federación con ilusión, con un equipo humano excelente y preparado, con respeto y sobre todo con humildad.

El trabajo que hemos estado realizando dentro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, así como en numerosas comisiones, encuentros y propuestas de asociaciones de padres y madres, desde la pluralidad y la independencia, se reflejan en este documento.

Es mucho lo queda por construir y es evidente que para ello se necesita un compromiso y una apuesta veraz por la educación pública, hay que aumentar, sin ninguna duda, la financiación en la educación, apostando por aumentar y asegurar la calidad de la Escuela Pública, la de todos y todas.

Se debe priorizar la libertad y el derecho del alumnado por encima de otras supuestas libertades que lo único que hacen es amputar los principios fundamentales de los menores. La experiencia que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid de agrandar la red de centros privada concertada en detrimento de la red pública ha llevado a una segregación del alumnado y la aparición de centros-guetos. Continuaremos defendiendo los sistemas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre su ciudadanía apostando, como siempre, por la inclusión educativa.

Seguimos considerando que invertir en políticas centradas en la familia es fundamental para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, es necesario generar políticas orientadas a la familia que contribuyan a poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para ello se deben establecer planteamientos más inclusivos y adaptados para que

ninguna familia se quede atrás estableciendo claramente políticas a favor de las familias, principalmente los aspectos de la protección social relacionados con las cuestiones de género, la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de género y las familias sin hogar.

Uno de cada cinco niños del mundo vive en la pobreza extrema y el 46 % de ellos son menores de 14 años. La necesidad imperiosa de poner en práctica las políticas sociales es fundamental para que los menores vean cubiertos todos sus derechos, que le son inherentes desde el mismo momento del nacimiento, derechos fundamentales que muchas veces son vulnerados. Las Administraciones tienen la responsabilidad de cubrir esas necesidades, por lo que debe lograr un sistema equitativo, garante de igualdad de oportunidades para todos los y las menores, en todos los ámbitos necesarios para poder crecer en un entorno seguro, sano y feliz: sanidad, educación, alimentación saludable y digna, un hogar... Sin todo esto asegurado, luchar por su derecho a la educación es posible, pero se hace mucho más complicado.

Trabajaremos por potenciar la participación de las AMPA y de las Delegaciones, para nuestra junta directiva uno de los pilares fundamentales es la democracia, transparencia y participación de la Comunidad Educativa, juntos/as somos más fuertes. Para ello, ofreceremos espacios para el debate y para el diálogo, actualmente hemos realizado a lo largo de toda la Comunidad casi doscientas charlas con su posterior debate, tanto a petición de una AMPA en concreto como charlas por zonas.

Generar espacios de diálogo es fundamental para poder conocernos, aprender y aportar. Las familias tenemos mucho que decir y es en esos momentos de encuentro y convivencia los que generan el sentimiento de pertenencia al movimiento asociativo: "A participar se aprende participando". El fomento del asociacionismo es uno de nuestros objetivos, continuaremos con las campañas de difusión y de adhesión sensibilizando e informando a la sociedad sobre la importancia de la participación.

Realizaremos actividades de convivencia con nuestras familias, con diferentes salidas a la naturaleza, consideramos que es muy importante seguir en esta dinámica ya que conseguimos dar la oportunidad a muchas familias de poder disfrutar de las mismas, ya que tristemente hay algunas que su situación socioeconómica es complicada y no pueden acceder de otra manera. Proponemos realizar más salidas y o actividades de convivencia con las familias.

Hemos pasado momentos muy difíciles en nuestros hogares, prácticamente de un día para otro la vida cambió. Nos hemos tenido que enfrentar a una situación que nunca pudimos imaginar, una pandemia mundial que desgraciadamente se ha llevado con ella a miles de personas. La educación telemática ha dejado bien claro que la escuela presencial es insustituible y que, siempre que se garanticen las medidas higiénico-sanitarias, su vuelta es ineludible. Una parte del alumnado se ha quedado descolgado del sistema educativo, produciéndose una terrible desigualdad de oportunidades. La falta de formación en competencias digitales y la escasez de recursos informáticos

dejó desarmada a la educación telemática, algo para lo que no estábamos preparados la Comunidad Educativa. Desde el primer momento estuvimos denunciando la situación y realizando propuestas, tanto en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como al Consejero de Educación, como en el Consejo Escolar del Estado a través de CEAPA. Según fue avanzando el tiempo esta situación fue empeorando y lo que empezó por llamarse "brecha digital" terminó descubriendo una peor, la "brecha social" que además fue creciendo exponencialmente.

Nuestra escuela lleva implícito muchos ámbitos, porque en un centro escolar se realiza una formación integral del alumnado. Para miles de niños y niñas la única comida digna y saludable que hacen al día es la que realizan en el centro escolar, en el momento en el que se cerraron los centros educativos esos niños y niñas perdieron esa opción. La Comunidad de Madrid les ofreció entonces Telepizza y Rodilla, más tarde Viena Capellanes, los peores menús para el alumnado más vulnerable. Estuvimos muy pendientes de la situación y realizamos campañas en contra de esta decisión que tomaron de manera unilateral. Presentamos una demanda a la Consejería acompañado de un informe pericial firmado por nutricionistas y enviamos una carta al Defensor del Pueblo. Conseguimos revertir la situación pero, a nuestro entender, la Administración tardó demasiado.

Consideramos esencial seguir realizando análisis exhaustivos de la situación actual y seguir haciendo propuestas, con la ayuda de nuestras AMPA, dirigidas a la Administración para ir buscando y planificando los diversos escenarios que nos podemos encontrar.

Las familias nos hemos vuelto a encontrar con un "viejo" problema: la conciliación laboral y familiar", por lo que proponemos realizar un grupo de trabajo para generar un documento de propuestas dirigidas a la Administración, resaltando la importancia del concepto de corresponsabilidad, porque cuando hablamos de cuidados suele recaer el mayor peso en las mujeres (Brecha de género). Hombres y mujeres, mismos derechos y mismas responsabilidades en los cuidados.

El estado de pobreza de las familias ha crecido de una manera vertiginosa, familias que se encontraron en el paro, en ERTES...generando desigualdad y situaciones familiares muy complejas. Proponemos lanzar un estudio/encuesta de esta situación para poder realizar propuestas de actuación, haciendo hincapié en el ámbito educativo y su repercusión. Ya hemos iniciado en una zona de nuestra comunidad una respuesta hacia el alumnado que tenía que presentarse a la EvAU y no tenía recursos para abonar las tasas. Ningún alumno/a de esa localidad se ha visto perjudicado por su situación económica y se ha solucionado. No podemos permitir que ningún niño o niña quede atrás por motivos económicos.

Proponemos realizar las Juntas Directivas de nuestra federación alternando convocatorias presenciales y otras telemáticas para poder facilitar la conciliación familiar y adaptarnos a los nuevos tiempos, para ello realizaremos formación específica para alcanzar las competencias y destrezas digitales necesarias siempre y cuando todos los miembros de la misma tengan garantizada una conexión. Las reuniones presenciales también se realizarán ya que consideramos que el contacto entre personas y la socialización también deben darse, es la manera de poder conocernos y compartir de una manera directa y real.

Según los estatutos de la federación, las Asambleas se deben producir de manera presencial, no es un "capricho" realizarlas en esta modalidad, nadie podía imaginar la situación en la que nos hemos encontrado y por lo tanto, proponemos un análisis y debate sobre el mismo para poder actualizar y adaptarnos a la nueva situación recogiendo, como siempre, las propuestas de nuestras AMPA y trabajar en un nuevo modelo de participación adaptado al S.XXI garantizando tanto la seguridad como el cumplimiento de nuestro articulado.

Seguiremos trabajando en el análisis y propuestas de mejora de nuestro sistema educativo, participando con nuestra confederación CEAPA, y en nuestra comunidad a través del Consejo Escolar y de las diferentes comisiones de trabajo.

Proponemos realizar una campaña específica sobre segregación escolar, el mal llamado bilingüismo, la apuesta de la comunidad por la privada, la zona única... han propiciado que seamos una de las ciudades más segregadoras de Europa por lo que debemos realizar acciones para revertir esta situación. Hay que contribuir entre todos y todas a la estabilidad y organización de nuevos criterios de escolarización proponiendo nuevas opciones adaptadas a la realidad de las necesidades de la sociedad y garantizando una red de centros en la cual todos los niños y niñas tendrán las mismas oportunidades, independientemente de su situación familiar como de la situación del centro ya que todos deben garantizar los recursos necesarios para atender al alumnado.

Seguiremos trabajando por unas infraestructuras en nuestros centros educativos dignas, rechazamos de pleno la construcción por fases, cosa que llevamos denunciando desde el inicio de las mismas. No se debe consentir que niños y niñas convivan entre obras eternas. Hemos llevado a cabo diferentes iniciativas al respecto y múltiples reuniones, tanto con los afectados directos, como son las familias como los responsables de estas. Con el paso del tiempo hemos ido consiguiendo pequeños avances como el cambio en la baja temeraria, o como el cambio en cuanto a la temporalidad de las fases, pero esto no es suficiente. Somos conscientes del daño que esto produce, en muchos casos irreparable, y, por lo tanto, seguiremos exigiendo que no se contemple la construcción por fases, exigimos inversión y una correcta planificación y estudio de las necesidades de cada población. Realizaremos todas las acciones que sean necesarias para que esto se produzca.

Continuaremos nuestro trabajo codo a codo con nuestras Delegaciones de zona, hemos aumentado en número y nuestro propósito es seguir avanzando en zonas en las que aún no se han creado. En Consejo de Delegaciones ha sido convocado en varias ocasiones en este último curso, los compañeros y compañeras han realizado un excelente trabajo y nos han proporcionado información y proyectos muy interesantes en los mismos. Nuestra propuesta es seguir potenciando a las mismas.

Facilitamos siempre la comunicación con las familias, ya sea a través del correo electrónico, vía telefónica, presencial... creemos y practicamos el contacto directo con las mismas. Para nuestras AMPA siempre estamos disponibles y buscamos el momento para poderlas atender como merecen. Para ello tenemos a un gran equipo de trabajo en nuestra oficina, en el cual hemos ampliado plantilla para poder dar más cobertura. De igual manera ofrecemos servicios jurídicos a nuestras AMPA federadas realizando a diario asesoramientos y acompañamientos. Nuestra Junta Directiva y Delegaciones también están a disposición de todos y todas vosotras. Continuaremos trabajando para que así sea.

La Junta Directiva, de la que conocéis el trabajo desarrollado, nos comprometemos a mejorar cada día, cometemos errores, porque somos humanos, pero de ellos aprendemos y con humildad, y con vuestra ayuda, seguiremos mejorando y avanzando. Sabéis que la FAPA somos todas las AMPA y que no tenemos que abrirnos las puertas porque no existen, cualquier persona que quiera participar siempre es bienvenida, os animamos a ello.

Para poder seguir trabajando en la Junta Directiva, os pedimos vuestro apoyo y vuestra colaboración para los próximos tres años, porque el proyecto para la federación no puede ser un documento cerrado de un grupo reducido de personas, sino la construcción colectiva de nuestro futuro como entidad. Os necesitamos, nos necesitamos. Gracias anticipadas.

A continuación, os proponemos diferentes puntos, a modo esquemático, de lo que queremos trabajar en nuestra candidatura a expensas de todas las propuestas que vayamos recibiendo por vuestra parte.

1. CENTROS EDUCATIVOS

1.1. Red de centros públicos

A corto plazo:

- Poner en marcha un grupo de trabajo dentro del Consejo Escolar para revisar el estado actual de la red de centros, con la participación de las organizaciones educativas más representativas, entre las cuales se encuentra la FAPA.
- Revisar las unidades aprobadas en la red pública para el curso 2020-2021, de manera que el alumnado que haya solicitado plaza en el centro educativo público más cercano a su domicilio no vea rechazada su petición.
- Garantizar que cualquier fusión, integración, reorganización o eliminación de enseñanzas en los centros educativos, o de estos, se realizará con la participación de todos los representantes de la comunidad educativa y con el acuerdo previo de la Administración educativa con los mismos.
- Realizar un diagnóstico, basado en criterios pedagógicos, sobre el dimensionamiento óptimo de los centros educativos dependiendo de su ubicación.
- Realizar campañas periódicas apoyando la escolarización en el sistema público.

A medio plazo:

- Ampliar el número de centros educativos públicos que imparten enseñanzas en modalidades de nocturno, a distancia y de adultos, para que todo el alumnado pueda tener suficientes centros de referencia en cada modalidad y que estén cercanos a su domicilio, permitiendo con ello su compatibilidad con la vida familiar y laboral.
- Recuperar y asumir desde el ámbito público la gestión de los centros de titularidad pública y gestión privada (indirecta).
- Recobrar las enseñanzas de Formación Profesional en los centros de Educación Secundaria que las han perdido, así como de la misma forma en el sentido contrario, extendiendo la fórmula de Institutos con ambas enseñanzas a todos los centros educativos.
- Incrementar la red pública de centros de Educación Especial con el fin de acercar estos centros a las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid y evitar grandes desplazamientos de este alumnado para recibir la atención educativa de calidad que merecen.
- Dotar de recursos humanos y materiales a los centros ordinarios para una correcta atención de todo el alumnado, incidiendo en aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y más en concreto en el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)

de tal forma que ningún/a alumno/a tenga que ser derivado a un Centro de Educación Especial por el único motivo de falta de recursos.

- Adaptar los centros públicos para que el alumnado pueda desarrollar sin problemas y con la dignidad necesaria las materias deportivas y artísticas.
- Implantar Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y Grado Superior en los centros educativos públicos.

A largo plazo:

- Garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado que lo desee, en todas las enseñanzas y cerca de su lugar residencia.
- Implementar las medidas necesarias de cara a que la red de centros públicos permita conseguir la plena escolarización gratuita de todo el alumnado desde los 0 hasta los 18 años.

1.2. Centros privados concertados

A corto plazo:

- Tomar las medidas oportunas de cara a erradicar las cuotas que los centros privados concertados cobran a las familias en las enseñanzas obligatorias, dado que el concierto del que disfrutaban dichos centros les impone la obligación de prescindir de las mismas, actuando contra los centros que incumplan sus obligaciones en esta materia.
- Poner fin, bajo normativa, a la cesión de terrenos públicos para poner en marcha centros educativos privados.
- Paralizar la concesión de conciertos, realizando un estudio de la necesidad de la red privada concertada, planificando la extensión y recuperación de la red pública.
- Realizar campañas informativas advirtiendo de la voluntariedad del pago de las cuotas y de la gratuidad de las enseñanzas básicas, así como aclarar que todos aquellos pagos que conllevan contraprestación no se pueden desgravar según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A medio plazo:

- Cambiar la normativa autonómica necesaria para eliminar todos los conciertos que se hayan adjudicado a centros privados que segreguen por sexo, vulneren cualquier derecho constitucional o no cumplan los requisitos exigidos a la red pública en materia de financiación, escolarización, no segregación y sujeción a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a la Declaración y a la Convención de los Derechos del Niño.

- Realizar todas aquellas inspecciones necesarias para garantizar el buen cumplimiento del uso de los fondos públicos en las entidades privadas.

A largo plazo:

- Integrar los centros privados concertados que quieran incorporarse a la red de centros de titularidad pública, asumiendo su gestión desde el ámbito público, quedando el resto como centros privados sin concierto.

1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia

A corto plazo:

- Paralizar los procesos de cambio de jornada para realizar un estudio de los tiempos escolares especialmente orientado a valorar los diferentes modelos de jornada y sus efectos en la educación integral del alumnado.
- Revisar el *DECRETO 11/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid sobre espacios en los centros educativos*, dejando claro los derechos y las competencias específicas de las AMPA, respetando sus fines y funciones recogidos en el Decreto 1533/1986 y elevando a realidad fáctica el derecho de participación de las familias a través de sus asociaciones recogido en el art119.4 de la LOE en su redacción dada por la LOMCE, lo que implica preferencia en la cesión de espacios del Centro sobre cualquier entidad que no sea el propio Centro.

A medio plazo:

- Derogar la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor ley que, como se ha demostrado al cabo de los años, no ha servido para mejorar la Convivencia en los centros educativos. -
- Realizar un nuevo Decreto de Convivencia basado en la Convivencia en Positivo, la resolución pacífica de conflictos, la mediación y la prevención.
- Hasta la implementación de la Convivencia de forma transversal y estructural, realizar una campaña expresa para potenciar la elección de las materias de valores democráticos y cívicos
- Erradicar la expulsión del alumnado del centro educativo como medida disciplinaria orientada a una supuesta solución de conflictos en los centros educativos, que impide la evaluación continua y la correcta resolución del conflicto.
- Derogar la actual normativa de cambio de jornada escolar y generar una nueva normativa que tenga en cuenta, como base principal incuestionable, las necesidades reales del alumnado en cuanto a los tiempos escolares que deberían tener durante todo el curso escolar y que ponga fin a un proceso sin sentido que enfrenta a las Comunidades Educativas y presiona a las familias para beneficiar principalmente las reclamaciones laborales del profesorado, separando el horario lectivo del alumnado y el de apertura de los centros del laboral del profesorado.

- Analizar el horario lectivo del alumnado en los centros educativos de infantil primaria y secundaria haciendo valer los ritmos biológicos, psicológicos y madurativos del alumnado.
- Replantearse algunas funciones que están asumiendo figuras como los Agentes tutores o la Policía Nacional de tal manera que no realicen labores que deberían corresponder directamente a los propios centros educativos. y que posiblemente no lo estén haciendo por falta de recursos.
- Potenciar más la colaboración entre centros educativos, AMPA y agentes tutores de la Policía Municipal, para prevenir conflictos como, por ejemplo, aparcar en doble o triple fila en horario de salida del alumnado, prevención de consumo de estupefacientes, ciberseguridad, etc.

A largo plazo:

- Aprobar una nueva normativa que regule la organización de los centros educativos, en todos los aspectos a considerar, basada en la participación de la Comunidad Educativa en la marcha diaria de dichos centros, que supere y modernice el marco establecido en los actuales Reglamentos Orgánicos de Centro, que datan de hace más de veinte años.

1.4. Cooperación con las corporaciones locales

A corto plazo:

- Recuperar y aumentar competencias, de los Planes Locales de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos.
- Definir las labores que deben ser realizadas en un centro educativo; desde acoger a los menores, abrir y cerrar el centro, realizar mantenimientos menores, recolocar las clases, pequeñas ayudas administrativas, y cualesquiera otras, buscando la categoría laboral que corresponda a estas funciones y en el caso de no existir, crearla. Así como precisar cuál sería la Administración encargada de asumir dichas labores en horario escolar de tal forma que no entren en conflicto los diferentes profesionales.
- Redactar una nueva normativa que defina claramente las competencias sobre el mantenimiento de los centros por parte de las corporaciones locales y de su necesaria financiación y seguimiento, así como de las atribuciones que en este sentido correspondan a la Administración Regional.

A medio plazo:

- Revisar las competencias municipales en el ámbito educativo y elaborar un protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos, ligado a un compromiso financiero de las actuaciones incluidas en dicho protocolo.

- Poner en marcha consejos escolares municipales en todas aquellas localidades donde existan tres o más centros educativos públicos, así como en todos los distritos municipales de la ciudad de Madrid.
- Revisar los protocolos de actuación sobre absentismo escolar para lograr una atención más eficaz hacia el alumnado absentista y, en dicha revisión, mejorar los procedimientos de coordinación e intervención con los servicios sociales.
- Poner en marcha un plan de apertura de los centros educativos públicos fuera del horario lectivo, con implicación directa de las AMPA y con subvenciones dirigidas a ellas.
- Actualizar los distintos convenios existentes entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos en materia de Absentismo adecuándolos a las normativas vigentes.

A largo plazo:

- Realizar un traspaso de competencias en el ámbito educativo, y de la financiación vinculada a las mismas, de aquellas cuestiones que pueden ser abordadas con mayor cercanía al ciudadano por las corporaciones locales.

2. CURRÍCULO ESCOLAR Y AUTONOMÍA

2.1. Currículo

A corto plazo:

- Establecer la prohibición de los deberes escolares y la obligación de que todo lo ligado con la enseñanza del currículo establecido quede abordado y resuelto dentro de los centros educativos.
- Prohibir la separación en aulas por niveles de rendimiento escolar, obligando a que la distribución del alumnado sea heterogénea desde este punto de vista.

A medio plazo:

- Realizar una revisión del currículo escolar de la Comunidad de Madrid para eliminar la sobrecarga actual del mismo, orientarlo al trabajo por proyectos, por ámbitos, basándolos en procesos en lo que se busque la motivación del alumnado.
- Derogar la normativa que permite la especialización curricular de los centros educativos.
- Establecer la obligación de superar el libro de texto como única herramienta de trabajo individual diaria, instaurando la enseñanza mediante bibliotecas de aula y la utilización de las TIC.

- Realizar una oferta más amplia de los programas de refuerzo escolar, incluyendo los mismos en la Programación General Anual de los centros y con una duración igual a la de cada curso escolar.
- Adoptar la evaluación continua como proceso de aprendizaje. Establecer protocolos de actuación con medidas individualizadas específicas para atender al alumnado desde la detección de las primeras dificultades observadas, respetando los ritmos biológicos, madurativos y su situación socioemocional eliminando de esta manera repeticiones de curso innecesarias.

A largo plazo:

- Configurar un currículo escolar flexible que pueda dar respuesta a toda la diversidad del alumnado, siempre orientado a conseguir la máxima escolarización de éste en centros ordinarios.

2.2. Autonomía de los centros

A medio plazo:

- Realizar una campaña por la participación y la democracia dentro de los centros educativos entendiendo que sin ellas no puede existir una verdadera autonomía.
- Paralizar la puesta en marcha y extensión de proyectos de especialización curricular.
- Aportar a los centros los suficientes recursos para que puedan ejercer su autonomía con libertad.
- Realizar un estudio sobre el alcance deseable de la autonomía pedagógica, organizativa y curricular de los centros educativos.
- Aprobar una normativa que ligue la autonomía de los centros educativos a la evaluación y la rendición de cuentas a la Comunidad Educativa del centro.

A largo plazo:

- Revisar toda la normativa vinculada con la autonomía de los centros educativos y eliminar la referida a proyectos de especialización curricular.

3. ESCOLARIZACIÓN.

A corto plazo:

- Suprimir la zona única de escolarización.

- Revisar las zonas de adscripción y las adscripciones en el proceso de reserva de plaza asegurando plaza al alumnado que cierra etapa educativa como pudieran ser los provenientes de escuelas infantiles.
- Se garantice al alumnado la reserva de plaza en igualdad de condiciones entre alumnos bilingües y no bilingües.
- Comenzar los trámites para la modificación del *DECRETO 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid*, en cuanto a los criterios por puntos, apostando únicamente por la cercanía a la vivienda o al trabajo, los hermanos en el centro y la renta per cápita. Eliminar los criterios complementarios.
- Devolver el control del proceso de admisión en todas las etapas a las Comisiones de Escolarización, recuperando en ellas la presencia de todos los sectores de la Comunidad Educativa y cuyos representantes deberán ser asignados por las organizaciones que les representan a nivel autonómico.
- Adaptar la oferta a la demanda que tengan los centros educativos públicos, siempre que los espacios lo permitan y acorde con las líneas con las que fueron diseñados los mencionados centros.
- Permitir la escolarización del alumnado en Institutos tanto ordinarios como bilingües con independencia de los centros de primaria de los que procedan y de que estos tengan o no un proyecto bilingüe, para que las familias puedan optar libremente por la continuidad o no en dicho proyecto en la secundaria, en condiciones de igualdad.

A medio plazo:

- Vincular el trabajo de las Comisiones de Escolarización a los Consejos Escolares municipales o de distrito.
- Evaluar la fórmula de las aulas de enlace para superarla y mejorar la escolarización tardía del alumnado que tiene dificultades con el castellano como lengua vehicular de aprendizaje o un desfase curricular significativo con relación al que le correspondería por edad.

A largo plazo:

- Modificar la normativa de la autorización de conciertos y mantenimiento de las unidades concertadas.

4.- CALENDARIO ESCOLAR.

A corto plazo:

- Poner los medios y recursos necesarios por la Administración para acabar con el absentismo que genera en los IES el diseño del actual calendario escolar.
- Negociar el calendario con los representantes de las familias.

A medio plazo:

- Cumplimiento efectivo de los 175 días lectivos para todo el alumnado.
- Realizar un calendario que apueste por la evaluación continua desde el primer día lectivo.
- Que los exámenes extraordinarios, si es que se consideran necesarios, y su preparación se sitúen fuera de los 175 días lectivos que contempla el calendario escolar y con tiempo suficiente para su preparación adecuada fuera de los meses de agosto y septiembre.

5.- ETAPAS EDUCATIVAS.

5.1. Educación Infantil

A corto plazo:

- Ampliar las plazas disponibles en las Escuelas infantiles públicas de gestión directa.
- Eliminar el cheque guardería
- Gratuidad total de las cuotas de las Escuelas infantiles Públicas. Incluyendo la escolarización, comedor y horario ampliado.
- Modificar la *Orden 2979/1996, de 13 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los Centros de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid*, en cuanto al respeto a la designación directa del representante del AMPA al Consejo Escolar de igual forma que se realiza en los CEIP e IES y que no deban ser sometidos a votación.

A medio plazo:

- Recuperar o convertir todas las Escuelas Infantiles públicas en centros educativos que impartan ambos ciclos de la Educación Infantil, acogiendo a niños y niñas desde los cero años hasta que se produzca su paso a la Educación Primaria a los seis años, siempre y cuando exista posibilidad material.
- Garantizar que todas las Escuelas Infantiles de titularidad pública sean de gestión pública directa por parte de las diferentes Administraciones públicas y dependientes siempre de la Consejería de Educación, tanto en las nuevas aperturas de centros como recuperando la gestión directa de los centros que están en gestión indirecta (privada).

- Extender la red pública de Escuelas Infantiles de gestión directa y de Casas de Niños para atender toda la demanda existente.

A largo plazo:

- Garantizar el acceso a las plazas en escuelas infantiles públicas para todo aquél que lo solicite.

5.2. Educación Primaria

A corto plazo:

- Realizar un debate, evaluando el modelo CEIPSO dependiendo de la realidad de las diferentes zonas y necesidades.

A medio plazo:

- Concretar las características de un modelo de centro educativo público para Educación Primaria, tomándolas como referencia para la construcción de nuevos centros y la remodelación de los existentes.
- Modificar la normativa para que la Educación Infantil que se desarrolla en los centros de Educación Primaria tenga entidad propia en todos los ámbitos y pueda tener el mismo modelo que el propio de las Escuelas Infantiles, evitando que sea una enseñanza condicionada por el modelo de la Primaria.

A largo plazo:

- Convertir los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria en centros que implanten ambos ciclos de la Educación Infantil, adaptando las instalaciones a la nueva situación y respetando la autonomía de cada etapa educativa.

5.3. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

A corto plazo:

- Eliminar el Bachillerato de excelencia.
- Eliminar el cheque-bachillerato.
- Formar al profesorado y a los equipos de orientación sobre las diferentes vías y posibilidades existentes a partir de primaria para que después, a su vez, puedan orientar al alumnado y a las familias, dignificando la Formación Profesional y dando valor a todas las opciones existentes, siempre teniendo en cuenta y habiendo estudiado minuciosamente las características individuales de cada uno de los alumnos y alumnas que promocionen.

A medio plazo:

- Unificar todas las asignaturas optativas de libre designación autonómica a los efectos de que se oferten las mismas en todos los Centros evitando, entre otras muchas situaciones, que el traslado de un alumno a otro IES no implique una pérdida de las asignaturas ya cursadas por no poder continuarlas en su nuevo Centro.
- Realizar un análisis de los conflictos asociados a la transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como entre ésta y el Bachillerato.
- Cambiar la organización de los IES para garantizar la coordinación del profesorado de Secundaria, así como entre los diferentes departamentos.
- Garantizar la oferta y la optatividad de materias en todos los centros de Secundaria.
- Cambiar la normativa para garantizar que todos los centros bilingües, en tanto que se realice la modificación de las enseñanzas basadas en los proyectos denominados bilingües, mantengan unidades en las que no se imparta ninguna materia en lengua extranjera para el alumnado cuyas familias así lo soliciten.

A largo plazo:

- Estudiar y analizar la figura y posible implantación del maestro/a con especialidades específicas en primero y segundo de la ESO.

5.4. Formación Profesional.

A corto plazo:

- Ampliar la oferta de plazas públicas en estas enseñanzas para garantizar que todas las necesidades existentes sean atendidas.
- Garantizar la continuidad y potenciar la Formación Profesional en la modalidad especial y las UFILS.
- Revisión de la normativa de becas para material y transporte y sus plazos.
- Eliminación de tasas de matrícula en Grado Superior de los centros públicos.
- Presupuestar de cara al curso 2020-2021 equipos de orientación en los centros donde se impartan FPB Y Formación Profesional para poder atender adecuadamente al alumnado que presente dificultades.

A medio plazo:

- Ampliar la red pública de Formación Profesional, presencial y a distancia, tanto de Grado Medio como de Grado Superior.
- Garantizar que las prácticas realizadas por los estudiantes del sistema público sean remuneradas.

- Utilizar la red pública de institutos para su utilización en horario de tarde haciendo más eficiente las instalaciones existentes.
- Implantar en la red pública las enseñanzas profesionales de emergencias sanitarias, energías renovables, animaciones 3D, juegos y entornos interactivos, y de otros sectores emergentes.
- Evitar que la Formación Profesional Básica se convierta en la práctica, en tanto exista, en un canal de abandono escolar y segregación, garantizando la continuidad del alumnado en los Ciclos de Grado Medio.
- Poner en marcha la certificación de cualificaciones profesionales en la Comunidad de Madrid.
- Analizar el modelo de Formación Profesional existente en el País Vasco para extraer conclusiones que permitan mejorar el modelo de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la diferencia del tejido empresarial de ambas Comunidades y, por tanto, las posibilidades reales de implantación de este modelo.
- Eliminar la Formación Profesional Dual, tal y como está configurada en la actualidad, evitando que esté dirigida desde el sector productivo.
- Regular las prácticas de Formación Profesional de manera que el alumnado haga prácticas reales en varias empresas de tipología diversa, habilitando las medidas necesarias que lo hagan posible.
- Fomentar la labor tutorial en el periodo de prácticas favoreciendo un correcto seguimiento de las mismas.
- Suprimir la Formación en Centros de Trabajo con formato ampliado (FCT ampliada).
- Implementar servicios de orientación educativa en todos los centros de secundaria que acerquen y clarifiquen las características de la diferente oferta formativa al alumnado.

A largo plazo:

- Incluir a las familias y al alumnado dentro del Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Analizar la conveniencia de que todo el alumnado tenga contacto directo con la Formación Profesional durante sus estudios de Educación Secundaria, así como la forma en que podría ser realizado.

5.5. Enseñanza Universitaria.

A corto plazo:

- Paralizar la implantación de nuevas universidades privadas.
- Ampliar la oferta de plazas en las universidades públicas y bajar las tasas de estas.

A medio plazo:

- Realizar un estudio, análisis y seguimiento de todas las universidades privadas adscritas a las universidades públicas.
- Garantizar los presupuestos necesarios en las Universidades públicas madrileñas para que en éstas pueda ser una realidad el I+D.
- Analizar la situación del profesor asociado, y de todas aquellas figuras en las que exista precariedad laboral
- Apoyar y financiar debidamente a los doctorandos.
- Garantizar que las prácticas realizadas por los estudiantes del sistema público sean remuneradas.

A largo plazo:

- Realizar una evaluación del impacto que ha supuesto la extensión de la universidad privada en la Comunidad de Madrid.

5.6. Enseñanzas Artísticas.

A corto plazo:

- Poner en marcha un plan de actividades extraescolares inclusivas vinculado con las enseñanzas artísticas en todos los centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias.

A medio plazo:

- Poner en marcha un plan para la recuperación de las enseñanzas artísticas en el currículo escolar, tanto formal como informal, y de actividades complementarias asociadas al resto del currículo.

A largo plazo:

- Extender la red de centros públicos de enseñanzas artísticas superiores.

5.7. Enseñanzas de Idiomas.

A corto plazo:

- Realizar una atención adecuada del alumnado que por diversos motivos se incorpora a las aulas donde el Proyecto Bilingüe ya está en marcha.
- Establecer en los centros educativos públicos no bilingües un número mínimo de horas semanales de conversación en una lengua extranjera,

dotando a todos los centros educativos de la figura del auxiliar de conversación.

- Llevar a cabo una atención adecuada del alumnado con necesidades educativas especiales y con dificultades de aprendizaje en los centros bilingües, posibilitando el acceso al currículo en castellano.

A medio plazo:

- Paralizar la extensión del proyecto bilingüe y trilingüe de la Comunidad de Madrid hasta realizar una evaluación rigurosa de los mismos.
- Modificar la normativa del proyecto bilingüe para que las tutorías sean obligatoriamente impartidas en castellano.
- Elaboración de una guía con herramientas pedagógicas para que los docentes de materias impartidas en lengua extranjera puedan desarrollar un contenido adecuado a las características del alumnado con necesidades educativas especiales o con dificultades específicas de aprendizaje.
- Formar al profesorado para ser capaz de enseñar lenguas extranjeras a todo tipo de alumnado y emplear metodologías e instrumentos de evaluación acordes a las diferencias que presentan los distintos colectivos como, por ejemplo, el alumnado disléxico.
- Realizar una evaluación de la situación actual del Proyecto de Colegios Bilingües pormenorizada de todos sus extremos, así como del resto de programas bilingües y trilingües existentes en nuestra Comunidad, especialmente de los resultados académicos comparándolos con los obtenidos por los centros no bilingües en las diferentes materias impartidas, ya lo sean en Inglés o en Castellano, para extraer conclusiones que permitan configurar con todo ello un verdadero proyecto de enseñanza de lenguas extranjeras.
- Incorporar a la evaluación la trayectoria, evolución y características del alumnado en el sistema educativo madrileño que tiene dificultades para terminar el actual sistema bilingüe implantado por la Comunidad de Madrid.
- Utilizar los recursos humanos y materiales de las Escuelas Oficiales de Idiomas para que sean éstas quienes realicen las pruebas de evaluación externa dirigidas al alumnado de los colegios públicos con proyecto bilingüe y trilingüe.
- Revisar la regulación del tratamiento de las lenguas extranjeras dentro del currículo escolar con la presencia en los centros educativos del proyecto bilingüe y trilingüe, junto con la específica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para que las diferentes vías puedan ser complementarias y sumen esfuerzos, en lugar de crear escenarios repetidos o contraproducentes para el alumnado que se encuentre en ellos.
- Realizar los cambios normativos que permitan que las certificaciones de niveles de lenguas extranjeras se realicen a través de las Escuelas

Oficiales de Idiomas y sean dados por éstas, eliminando que sean entidades privadas las encargadas de ello.

A largo plazo:

- Poner en marcha un plan integral de la enseñanza de lenguas extranjeras, basado principalmente en la conversación habitual de las mismas dentro de los centros educativos públicos, estén o no adheridos al programa bilingüe o trilingüe.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Evaluación del sistema educativo.

A corto plazo:

- Eliminar las pruebas externas basadas en el antiguo modelo CDI.
- Prohibir por normativa la generación y publicación de cualquier tipo de ranking educativo.
- Cambiar la normativa para que los resultados de las pruebas externas dejen de figurar en los expedientes individuales del alumnado.

A medio plazo:

- Regular la evaluación real del sistema educativo para que aborde todos los elementos que actúan en dicho sistema.
- Establecer la evaluación individual y obligatoria de la función docente de todo el profesorado.
- Cambiar la normativa para que en los procesos de evaluación participen de forma real todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Modificar la configuración de las pruebas externas para que sean realmente pruebas de diagnóstico, que detecten el valor añadido de los procesos de enseñanza, y estén basadas en buscar espacios de constante mejora, cambiando su estructura, desde los contenidos de las pruebas hasta las fechas de realización de las mismas.
- Regular el carácter privado de los resultados que se obtienen de las pruebas externas, garantizando que cada interesado pueda acceder a los mismos en el mismo nivel de detalle que le corresponda y sólo a ese (según el caso: alumno/a para éste y su familia, aula para el docente y el Consejo Escolar, centro y municipio o Comunidad Autónoma para el Consejo Escolar, y desglose de todo ello sólo para tratamiento interno y confidencial de la Consejería de Educación).

A largo plazo:

- Implantar un modelo de evaluación de los centros educativos que se haga con la participación real y principal del Consejo Escolar de dichos centros.
- Realizar por parte del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la evaluación periódica del sistema educativo en todos sus extremos, dependiente de la Consejería de Educación pero independiente de ésta en su gestión diaria, de carácter y gestión exclusivamente pública con la representación de los representantes de la Comunidad Educativa.

6.2. Inspección educativa.

A corto plazo:

- Ampliar las plantillas públicas de inspección educativa.

A medio plazo:

- Revisar la función de la Inspección Educativa, alejándola de la dedicación casi exclusiva hacia la realización de trámites burocráticos.
- Poner en marcha un plan especial de inspección para descubrir incumplimientos de mandatos constitucionales en los centros educativos.
- Crear un organismo público de ámbito autonómico para la inspección del sistema educativo en todos sus extremos, dependiente de la Consejería de Educación, pero independiente de ésta en su gestión diaria y autónoma en sus decisiones, de carácter y gestión exclusivamente pública, garante de su función de control del sistema educativo, con representación de los representantes de la Comunidad Educativa.

A largo plazo:

- Hacer transparente el trabajo de la Inspección educativa para conocimiento público de la misma y de los resultados obtenidos, salvaguardando en lo que sea necesario la protección de los datos personales.

7. PARTICIPACIÓN.

7.1. Consejos Escolares.

A corto plazo:

- Fomentar la participación democrática de todos los sectores involucrados en la mejora de la educación, cumpliendo el mandato constitucional

expresado en el artículo 27.7 de la Constitución Española sobre el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, eliminando todas las actuaciones que se realizan en detrimento de dicha participación.

- Reclamar a las diferentes Corporaciones Locales que sus representantes municipales en los Consejos Escolares de centro cumplan con sus obligaciones y acudan a todas las reuniones que se convoquen en todos los centros educativos.
- Realizar campañas y formación entre familias y docentes en la buena comunicación, asertividad y búsquedas de consenso.
- Establecer la obligación de que la Consejería de Educación traslade de forma periódica un informe detallado de su posición respecto de todas y cada una de las propuestas de actuación que apruebe el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, así como de las actuaciones realizadas con relación a las mismas.

A medio plazo:

- Instaurar la paridad entre el sector docente y el de padres y madres en todos los Consejos Escolares.
- Regular que las decisiones del Consejo Escolar deberán estar basadas en el consenso de los representantes de la Comunidad Educativa, estableciendo que en la toma de las mismas será siempre necesario contar tres mayorías: en el sector docente, en el sector de padres y madres, en el sector alumnado y en el propio Consejo.
- Fijar en la normativa de calendario escolar un día unificado de elecciones a Consejos Escolares para todos los miembros de la Comunidad Educativa de manera que potencie la participación de ésta y la democracia interna en los centros educativos.
- Revisar y modificar el Reglamento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de forma que la votación de los dictámenes de la normativa, así como lo que se vote en pleno, varíe de forma que la abstención no sume de forma negativa, y que el Consejo asuma todas las funciones que constitucionalmente tiene asignadas. Estudiar la composición del órgano otorgando un peso equivalente en él a la representación de padres y madres con la de los docentes.
- Los órganos directivos del Consejo Escolar deben ser asumidos a través de un proceso democrático por las personas elegidas entre sus miembros. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, aunque perteneciente a la Consejería de Educación, debe ser independiente en sus actuaciones e informes.

7.2. Dirección escolar.

A corto plazo:

- Establecer que todos los integrantes de la Comunidad Educativa puedan acceder a una copia del Proyecto de Dirección presentado por la persona que ejerza la Dirección del centro cuando se presentó al proceso de selección por el que fue nombrado.
- Iniciar los trámites necesarios para realizar una normativa para el nombramiento de las direcciones de los centros de las escuelas infantiles.

A medio plazo:

- Modificar la normativa para que la aprobación de todas las cuestiones sobre las que se ha dado potestad exclusiva a la Dirección de los centros educativos no pueda realizarse sin contar previamente con un informe vinculante aprobado en el seno de los consejos escolares de los centros. Iniciar procedimientos de evaluación de los equipos directivos

A largo plazo:

- Regular la elección de la persona que ejercerá la Dirección del centro de forma que la decisión quede en manos de la Comunidad Educativa del mismo.
- Regular que la reelección de la persona que ostenta la Dirección del centro educativo no sea automática cuando acaba el periodo para el que fue nombrado, teniendo que presentar resultados y existiendo una evaluación de objetivos por parte del Consejo Escolar, que deberá aprobar dicha reelección, argumentando su rechazo si ello se produjera.

8. RECURSOS HUMANOS.

8.1. Plantillas de los centros educativos públicos.

A corto plazo:

- Recuperar, al menos, las ratios de profesor/alumno en los centros educativos públicos que existían en el año 2007.
- Impedir la contratación de nativos y expertos en lenguas extranjeras que no sean profesores de la especialidad que vayan a impartir.
- Ante a falta crónica de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), existente en la actualidad para atender en los centros educativos a los ACNEE solicitamos incrementar los cupos correspondientes a este tipo de docentes.
- Desarrollar una normativa clara y actualizada sobre las funciones y proporciones de profesionales especialistas/alumnos en la atención educativa de los ACNEE o DEA, que incluya como aspectos relevantes la función de prevención y detección temprana, actualizando las ratios de estos especialistas de manera que se pueda llevar a cabo una intervención idónea. Dichas ratios no deben acomodarse únicamente al

porcentaje del número de alumnos sino de forma preferente a las características específicas y necesidades de cada uno.

Desde la derogación de la Orden de 18 de septiembre de 1990 se ha ido generando un cuerpo normativo de atención a la diversidad en el que no queda reflejada ni la ratio ni las funciones de los maestros especialistas, lo que implica una indefensión absoluta hacia las familias a la hora de reclamar la asistencia necesaria quedando al arbitrio de una decisión administrativa.

- Dotar a todos los centros escolares de auxiliar administrativo a tiempo completo en función de la etapa, enseñanzas que impartan y número de alumnos.
- Incrementar significativamente los recursos humanos destinados a la orientación, tanto en los centros educativos públicos como en los equipos de sector.

A medio plazo:

- Incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir las necesidades de los centros educativos en la creación de grupos de refuerzo y apoyo educativo, actuaciones de compensación educativa, equipos multidisciplinares, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC), profesorado de la especialidad de Psicología/ Pedagogía, y en general para atender adecuadamente todo tipo de necesidades educativas específicas.
- Ampliar la dotación del personal público de administración y servicios en los centros públicos, especialmente en los de Educación Infantil y Primaria.
- Una vez analizada la figura del conserje (POSI), aumentar el personal, si es necesario, entre otras cosas, para poder ampliar el horario de apertura de los centros educativos, tanto para tareas educativas como para actividades extraescolares o de atención al entorno.
- Implementar la figura del Auxiliar de Apoyo para el Alumnado en los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria para realizar una adecuada atención higiénica del alumnado de menor edad.
- Actualizar la legislación considerando al personal de administración y servicios con atención directa al alumnado como pudieran ser, entre otros, los Técnicos especialistas III, fisioterapeutas, técnicos en enfermería ... sectores prioritarios principalmente en cuanto a su cobertura en caso de vacante, ausencia o enfermedad, sea considerada de carácter urgente.
- Establecer nuevas figuras profesionales en los centros educativos públicos: personal de enfermería, integradores sociales, e incluso médicos en aquellos centros con alumnado de educación especial.
- Hacer cumplir la normativa vigente que ampara el derecho de los alumnos con necesidad de atención sanitaria a que el centro en que estén matriculados disponga de los profesionales que necesiten: personal de enfermería, fisioterapeutas, etc., según recoge la *Orden 629/2014, de 1*

de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.

A largo plazo:

- Reducir significativamente el porcentaje de interinidad en los centros educativos públicos para facilitar la estabilidad de los proyectos educativos y funcionamiento de estos.

8.2. Plantillas dentro de la Consejería de Educación.

A corto plazo:

- Realizar un análisis de necesidades dentro de cada una de las direcciones generales para incrementar la plantilla de ser necesaria.
- Ajustar los presupuestos a las necesidades de personal.

8.3. Formación.

A corto plazo:

- Recuperar la red de formación del profesorado desmantelada en los cursos anteriores y que proporcionaba mejores resultados que la estructura actual.

A medio plazo:

- Poner en marcha un plan de formación, para todos los sectores de la Comunidad Educativa, sobre la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
- Implementar nuevas estrategias de formación, actualizadas al contexto actual, para el desempeño de la función de orientación educativa.
- Incorporar otras figuras en los Centros Territoriales de Innovación y Formación que son absolutamente necesarias, tales como personal de formación en Orientación y en Formación Profesional.
- Cambiar la normativa sobre el Prácticum de Magisterio, de manera que sólo pueda hacerse en los centros educativos públicos con el acompañamiento y supervisión de personal funcionario docente previamente seleccionado y formado para ello, teniendo en cuenta todas las variables organizativas y laborales necesarias para hacerlo posible.

- Instaurar de forma obligatoria para la Comunidad Educativa cursos anuales de primeros auxilios, dentro del concepto integral de educación para la salud y educación cívica. Sea con convenios con Protección Civil, equipos de enfermería de los centros de salud, etc.
- Desarrollar un programa específico de formación para los docentes que imparten sus asignaturas en inglés en los centros bilingües y en sus aulas donde haya ACNEE o alumnado con dificultades de aprendizaje o discapacidad.
- Crear un plan de formación para el personal docente y no docente específico sobre atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

A largo plazo:

- Poner en marcha un plan integral de formación de todo el profesorado y resto del personal de los centros educativos públicos, haciendo hincapié en la renovación de los métodos pedagógicos, la integración de las tecnologías de la información y comunicación, y la atención a las diversas necesidades del alumnado de cara a su educación integral.

9. RECURSOS MATERIALES.

9.1. Financiación, becas y ayudas.

A corto plazo:

- Eliminar las tasas para cursar enseñanzas de Formación Profesional en los centros públicos.
- Rebajar las tasas de los conservatorios, escuelas de música, Escuelas Oficiales de Idiomas y Universidades que deben abonar los estudiantes y sus familias en la red pública, volviendo a los importes del año 2007.
- Eliminar cualquier tipo de cheque escolar, especialmente los cheques para guarderías privadas, el nuevo cheque-bachillerato o cualquier otro tipo de financiación pública dirigida a los centros privados, ya sea ésta realizada de forma directa o indirecta, a través de las familias.
- Cambiar la legislación tributaria para eliminar las desgravaciones fiscales ligadas a conceptos ligados a la educación, instando el cambio por parte de las autoridades autonómicas con competencias en ello.
- Poner en marcha un plan de apertura de los comedores escolares públicos todos los días del año.
- Eliminar cualquier tipo de financiación a centros privados concertados con ánimo de lucro.

A medio plazo:

- Aumentar significativamente la partida presupuestaria de los centros educativos públicos para la atención al alumnado de compensatoria, necesidades educativas específicas e integración, actividades extraescolares, comedor y transporte escolar.
- Garantizar la gratuidad total de los libros de texto y material curricular, en todos los centros públicos en las etapas obligatorias, y a todo el alumnado para cumplir con el mandato constitucional de gratuidad en la enseñanza básica.
- Modificar *la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid*. para que ésta sea una realidad y no se quede en un simple sistema de préstamo, así como poner los medios necesarios para potenciar a los pequeños libreros cercanos a los centros educativos.
- Modificar la normativa sobre becas de comedor escolar de forma que se puedan solicitar en los Institutos de Educación Secundaria para su uso, si no existe comedor escolar en el centro educativo, en los comedores escolares de otros centros cercanos o, incluso, en la cafetería del propio centro educativo, si éste dispone de ella y es habilitada a tal efecto.
- Potenciar a las pequeñas empresas de comedor que usen productos ecológicos, utilicen menos plásticos y fomenten la agricultura de cercanía, frente a las grandes compañías de tal manera que no suceda como está sucediendo con los lotes de libros.
- Cambiar la normativa sobre becas y ayudas para que las próximas convocatorias sean de concurrencia no competitiva y estén limitadas sólo por los umbrales de renta, sin que existan grupos más beneficiados por condición distinta a su renta disponible, evitando con ello discriminaciones y agravios comparativos entre las familias.
- Aprobar un plan de inversiones, con presupuesto suficiente, para la creación de nuevas plazas escolares de titularidad y gestión pública en todos los tipos de enseñanzas, especialmente en aquellas zonas donde la red pública tenga menos cobertura, habida cuenta de las necesidades reales existentes.
- Incrementar sustancialmente el presupuesto anual destinado a obras y equipamientos en los centros públicos para atender las necesidades actuales, especialmente el destinado a obras de conservación, así como para dar cumplimiento del *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre* y de *la Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas*.
- Crear una comisión para la supervisión del estado de las instalaciones donde estén presentes las asociaciones de madres y padres del alumnado.
- Aumentar las cuantías destinadas a funcionamiento de los centros públicos y, muy especialmente, de los de Infantil y Primaria.
- Recuperar las convocatorias de ayudas económicas para las AMPA y sus federaciones autonómicas con representación en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incluyendo una específica para el mantenimiento

de sus estructuras mínimas de funcionamiento y otra para la formación de padres y madres y de sus representantes.

- Analizar la situación de todos y cada uno de los de los centros privados concertados y replantear si es necesaria o no seguir con su financiación.

A largo plazo:

- Incrementar y ejecutar el presupuesto anual dedicado a educación hasta superar, al menos, los 6.500 millones de euros al año antes de finalizar la siguiente legislatura.
- Garantizar la gratuidad total de la enseñanza en todas las etapas educativas en la red de centros públicos.
- Implantar las tecnologías de la información y la comunicación dentro de todas y cada una de las aulas existentes en todos los centros educativos públicos, integrándolas en el proceso educativo y en las actividades lectivas diarias del alumnado, desarrollando los materiales curriculares en soporte audiovisual interactivo y generando todo ello con software de uso libre.

9.2. Infraestructuras

A corto plazo:

- Realizar la revisión de toda la red de centros públicos desde el punto de vista de la seguridad, higiene y accesibilidad de los mismos.
- Realizar un plan para detectar y retirar de forma segura el amianto en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Realizar un plan para acabar con todo tipo de barreras arquitectónicas en los centros educativos públicos y sus cercanías.

A medio plazo:

- Crear comisiones para el seguimiento y la supervisión del estado de los centros educativos donde estén presentes las asociaciones de madres y padres del alumnado directamente afectadas y la FAPA.
- Convocar un concurso de ideas sobre espacios y construcciones educativas de común acuerdo entre la Comunidad Educativa y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Colocar en los centros educativos, en aras de una educación inclusiva, elementos para alumnado con deficiencias visuales, como pudieran ser señalizaciones inclusivas, pictogramas que indiquen lugares y espacios del centro, así como explicativas de una acción.
- Eliminar el formato de construcción por fases de los centros educativos públicos
- Renovar y dotar bibliotecas escolares, gimnasios, laboratorios, aulas de informática, salones de actos, y diversos espacios multifuncionales, así

como crear todos los necesarios en los centros educativos que carezcan de ellos.

- Realizar la construcción de comedores escolares en todos los centros educativos públicos que no dispongan de ellos, haciendo un esfuerzo especial en los Institutos de Educación Secundaria por carecer mayoritariamente de los mismos.
- Realizar un estudio de los comedores escolares para su posible acondicionamiento acústico.
- Realizar un estudio de todos los centros escolares sobre eficiencia energética, evitando la proliferación de aires acondicionados.
- Recuperar las cocinas propias, o construirlas y dotarlas, en los comedores escolares para poder elaborar la comida en los centros educativos de forma diaria.
- Garantizar que todas las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado disponen de un local en su centro educativo para uso exclusivo de sus actividades diarias como asociación.

A largo plazo:

- Poner en marcha un plan de construcción de espacios e instalaciones deportivas suficientes en los centros educativos públicos que dé respuesta a las necesidades existentes, llegado a convenios con los diferentes ayuntamientos para la cesión de espacios allí donde sea imposible su construcción.

9.3. Transporte escolar y rutas.

A corto plazo:

- Verificar las condiciones de seguridad de todos los vehículos actualmente dedicados al transporte escolar.
- Ofertar ruta escolar en todos los centros preferentes de alumnado motórico, así como ofrecerlo en los centros donde hubiese demanda.
- Revisar, a la baja, las condiciones de kilometraje necesarias para que el alumnado de los centros públicos pueda ser beneficiario del servicio de transporte escolar.

A medio plazo:

- Incrementar la seguridad en los vehículos destinados para el transporte escolar del alumnado, exigiendo la adecuación de todos ellos a la normativa vigente y a las recomendaciones más avanzadas en materia de seguridad.

A largo plazo:

- Asumir el transporte del alumnado para las actividades complementarias con la red de transporte público dependiente del Consorcio Regional de Transportes, mediante la utilización de los vehículos enviados a cocheras fuera de las horas punta y con personal público.

10. CON CARÁCTER GLOBAL.

A corto plazo:

- Comprobar y revisar todos los decretos que han sido tramitados por vía de urgencia desde el pasado mes de septiembre comprobando su contenido.
- Apostar por el derecho a la educación de todo el alumnado, para todo ello hay que realizar un sustancial incremento en la financiación de la educación pública madrileña que pueda corresponder tanto a la actual Consejería de Educación como a la de Políticas Sociales y Familia. Coordinar las competencias de las consejerías de Educación y políticas sociales para apostar conjuntamente por los derechos de los menores tutelados a una educación de calidad.
- Reformar el decreto por el cual se regulan las casas de apuestas físicas y su cercanía a los centros escolares, zonas de recreo y deportivas.
- Una vez ha sido implantada la LOMCE, realizar un análisis de la situación del sistema educativo madrileño y pedir al Estado de la Nación la modificación del articulado que se crea conveniente para su mejora, o si se cree necesario, su derogación.
- Modificar y actualizar *la Orden 2245/1998, de 24 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre programas para la formación de escuelas de animación infantil y juvenil en el tiempo libre* y el *Decreto 7/1993 de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre regulación de las acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad de Madrid*, aclarando y actualizando, principalmente, las titulaciones necesarias en el primer caso y las ratios para alumnado de especiales características en el segundo.

A medio plazo:

- Revisar y modificar toda la normativa, si hubiese un cambio de ley educativa de carácter estatal una vez celebradas las elecciones. En numerosa normativa de la Comunidad de Madrid se han introducido aspectos que deben ser obligatoriamente modificados o que no tienen una expresa referencia a posibles normativas modificadas.

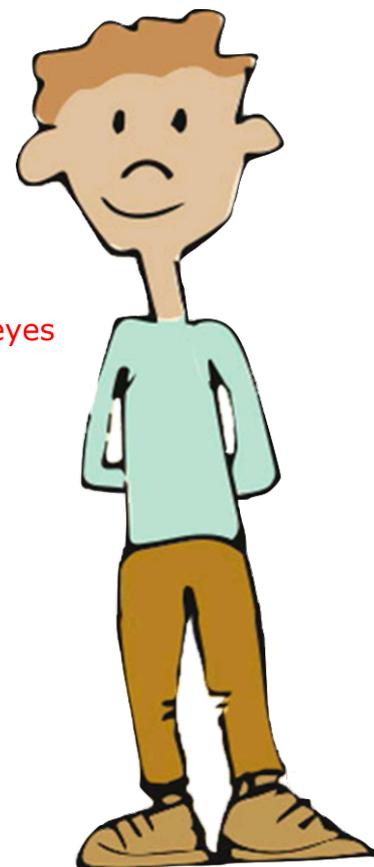
A largo plazo:

- Debater sobre la oportunidad de realizar una ley educativa propia de la Comunidad de Madrid y sobre su posible contenido.

CANDIDATURA TOD@S SOMOS FAPA

Presidencia: M^a Carmen Morillas Vallejo Leganés
Vicepresidencia: José Manuel Simancas Jiménez Fuenlabrada
Secretaría: Mar López Valbuena Valdemoro
Tesorería: Ángela Sesto Yagüe San Sebastián de los Reyes

Vocales: Enrique M. Santiago García Leganés
Dolores Elola Ramón Vicálvaro
Andrés Bullido Collado Fuenlabrada
Ana M^a Rodríguez Díaz Alcorcón
Fernando Muñoz Oliva Arganzuela
Leticia Fierros Moreno Villaverde
Manuel Díaz Villaécija Centro
Ana Isabel Postigo Pérez Chamberí
Javier Gómez Casado San Sebastián de los Reyes
Arancha Ventura Occhi Villaviciosa de Odón
Joaquín García Liébana Hortaleza
Pilar Longares Aladrén Aranjuez
Genma Camañez García Tres Cantos



#FapaSomosFamilias

#FapaSomosAmpas